ESTUDIOS DEL SECTOR

CONTRATAR EL SERVICIO DE REVISIÓN TECNICOMECÁNICA PARA TODO EL PARQUE AUTOMOTOR DEMOTOCICLETAS Y VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS.

1

ABRIL 2022

cas.gov.co contactenos@cas.gov.co Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular:(311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 -14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular:(310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular:(310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 Nº 11 - 41
Barrio Centro.
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular:(310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 Nº 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular:(310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 Nº 9 -14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular:(310)8157697
velez@cas.gov.co

Atendiendo lo establecido en la subsección **ART 2.2.1.1.1.5.3 DECRETO 1082/2015**. Se procede a realizar el siguiente estudio que servirá como base para adelantar el proyecto de pliegos y estudios previos del proceso contractual. La metodología empleada es guiada por Colombia Compra Eficiente a través del documento **GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR.**

La Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS, cumpliendo con las funciones administrativas, operativas, jurídicas y como autoridad ambiental del Departamento de Santander, en desarrollo de sus funciones misionales y visiónales contratar el servicio de revisión tecnicomecánica para todo el parque automotor de motocicletas y vehículos de propiedad de la Corporación Autónoma regional de Santander – Cas.

ESTUDIO DEL SECTOR

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE REVISIÓN TECNICOMECÁNICA PARA TODO EL PARQUE AUTOMOTOR DE MOTOCICLETAS Y VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS.

FECHA DE ELABORACION: ABRIL 2022

SECTOR ECONOMICO: SERVICIOS

CODIGO CLASIFICADOR DE BIENES YSERVICIOS:

GRUPO: [F] Servicios

SEGMENTO: [78] Servicio de Transporte, Almacenaje y Correo

FAMILIA: [7818] Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes

CLASE: [781815] Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos

icontec Norsok S-006 NK- 072-1
IQNet
icontec ISO 9001 3264-1SC
icontec ISO 14001 367-1SA

ANALISIS DEL MERCADO Y SECTOR

Las actividades económicas en Colombia se clasifican en cuatro sectores también llamados sectores de ocupación que a su vez pueden subdividirse en sectores parciales por actividad. Estos sectores económicos están interrelacionados y se necesitan mutuamente.

1. Sector primario, que comprende aquellas actividades relacionadas directamente con los recursos naturales sin que éstos se transformen, dedicadas solamente al desarrollo de los mismos. Incluye la Agricultura, la Ganadería, la Pesca, la Minería, etc.

2. Sector secundario o industrial, que abarca todas las actividades que transforman físicamente las materias primas o bienes en otros más aptos para el consumo. Estas actividades fabriles son muy diversas: energía, textil, metal, maquinaria, química, electrónica, automóvil, y un largo etcétera. La clasificación tradicional incluye la construcción, pero debido a la gran importancia de esta industria y a sus particularidades, con frecuencia se la considera de manera independiente.

3. Sector terciario o de servicios, que engloba al resto de actividades no incluidas en las categorías anteriores, caracterizadas por proporcionar la prestación de servicios, ya que no produce bienes, sino servicios: comercio, sociales, culturales, enseñanza, sanidad, transporte, Información y comunicación, turismo, banca, servicios profesionales, el gobierno etc.

4. Sector cuaternario, produce servicios altamente intelectuales tales como investigación, desarrollo, innovación e información.

Este proceso lo ubicamos en el sector Terciario de la economía (en los cuales encontramos comercio, sociales, culturales, enseñanza, sanidad, transporte, Información y comunicación, turismo, banca, servicios profesionales, el gobierno etc.). Se clasifica en este sector debido a los servicios que se estiman realizar.

Este sector tiene una alta relevancia para la economía nacional. Otros sectores como la industria y los productores de alimentos, así como el transporte individual y de pasajeros, hacen uso constante de los diferentes tipos de combustibles, lo que convierte a este segmento en un importante actor de la economía.

icontec Norsok S-006 NK- 072-1
IQNet
icontec ISO 9001 3264-1SC
icontec ISO 14001 367-1SA

Revisión Técnico Mecánica:
Es un procedimiento unificado establecido para todos los vehículos automotores mediante el cual se verifican las condiciones mecánicas, ambientales y de seguridad a través de la revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes realizadas en los Centros de Diagnóstico Automotor legalmente constituidos para tal fin.

La revisión técnico mecánica es un procedimiento unificado establecido para todos los vehículos automotores mediante el cual se verifican las condiciones mecánicas, ambientales y de seguridad en los CDA- Centros de Diagnóstico Automotor legalmente constituidos para tal fin. Esta revisión la solicitan las autoridades colombianas para asegurarse que los vehículos que transitan por las vías estén en buenas condiciones.

Debes realizar la técnico-mecánica para tu vehículo 6 años después de la fecha de la matrícula, una vez cumplido este periodo, debes realizar la técnico mecánica de forma anual; en caso de sobrepasar esta fecha debes inmovilizar de inmediato el carro o recibirás una multa de tránsito de al menos 15 salarios mínimos diarios legales vigentes.

¿Qué se revisa en la técnico mecánica?

Niveles de emisión de gases y elementos contaminante

Correcto funcionamiento del sistema mecánico y sistema eléctrico.

Eficiencia del sistema de combustión interno.

Elementos de seguridad del carro y kit de emergencia.

Correcto funcionamiento del sistema de frenos y suspensión.

Si el resultado de tu técnico mecánica no es positivo, recuerda que tienes 15 días calendario para arreglar las fallas detectadas y volver a presentar el vehículo sin costo adicional.

En cuanto al ente que asocia los centros de diagnósticos automotor, en Colombia existe la ASOCIACIÓN NACIONAL DE CENTROS DE DIAGNOSTICOS AUTOMOTOR ASO-CDA, entidad sin ánimo de lucro, constituida por empresarios de todo el país, cuyo propósito es desarrollar e impulsar centros de diagnóstico automotor encargadas de efectuar la Revisión tecno-mecánica y de emisiones contaminantes (RTM y EC) del parque automotor Colombiano, con el fin de alcanzar niveles óptimos de seguridad vial y controlar niveles de emisiones contaminantes generados por el uso de combustible vehicular.

icontec Norsok S-006 NK- 072-1
IQNet
icontec ISO 9001 3264-1SC
icontec ISO 14001 367-1SA

OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular:(311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 -14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular:(310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular:(310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 Nº 11 - 41
Barrio Centro.
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular:(310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 Nº 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular:(310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 Nº 9 -14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular:(310)8157697
velez@cas.gov.co

En Colombia existen 343 centros (según RUNT) habilitados para realizar la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes y la expedición del respectivo certificado, No obstante y teniendo en cuenta que la revisión se le debe realizar a los vehículos y motocicletas de la Corporación Autónoma Regional de Santander, se limita el número de centros que puedan atender la necesidad de la entidad, ya que en San gil solo cuenta con tres CDA que presten este servicio y adicionalmente uno de estos es solo para motos.

Los Centros de Diagnóstico Automotor (CDA), son empresas destinadas a prestar el servicio de revisión técnico- mecánica y de gases teniendo corno función primordial disminuir considerablemente la accidentalidad en las vías, debido a la detección de fallas mecánicas en el parque automotor y la contaminación del medio ambiente mediante el 4 análisis de su emisión de gases.

Los Centros de Diagnóstico también prestan otros servicios como la expedición de los seguros obligatorios (SOAT), la revisión preventiva de seguridad, peritajes y avalúos, agentes recaudador de terceros, de impuesto, derechos del INTRA, del Municipio.

Departamento y la Nación entre otros. La revisión se debe realizar en centros de diagnóstico automotriz (CDA) autorizados estos deberán tener una Certificación del Ministerio de Transportes, SDA — Secretaria Distrital de ambiente Icontec y ONAC - Organismo Nacional de Acreditación de Colombia para operar.

Que se tiene en cuenta a la hora de expedir el certificado

SISTEMAS DEL VEHÍCULO OBJETO DE REVISIÓN	COMPONENTES REVISADOS (enumeración parcial)
EMISIONES CONTAMINANTES	Emisión de gases, bocinas, pitos, otros
FRENOS	Pedal, guayas, bomba, cilindros, tuberías
SUSPENSIÓN	Amortiguadores, brazos, rines y llantas
DIRECCIÓN	Fijación, topes, juegos, guardapolvos, fugas de aceite
LUCES	Alumbrado y señalización
MOTOR	Sistemas eléctricos, lubricación, refrigeración, combustible
VIDRIOS	Vidrios, espejos, limpia brisas
REVISIÓN INTERIOR	Acondicionamiento interior, cinturones de seguridad, salidas de emergencia
REVISIÓN EXTERIOR	Carrocería, chasis, soportes rueda repuesto, disp. retención de carga

Beneficios de la revisión técnico-mecánica y de gases: - Garantía de seguridad en la conducción del vehículo y por lo tanto contribución a la seguridad vial. -Contribución a la protección ambiental al mantener bajo control el nivel de emisiones contaminantes. - Protección del patrimonio al preservar el valor de los vehículos. -Mejora de la movilidad gracias a un parque automotor en buen estado.

icontec Norsok S-006 NK- 072-1
IQNet
icontec ISO 9001 3264-1SC
icontec ISO 14001 367-1SA

La revisión técnico mecánica es un compromiso de todos, por el no cumplimiento serán sancionados los propietarios de vehículos con una multa equivalente a 414.058, además el vehículo será inmovilizado.

El mercado de vehículos nuevos en Colombia inició el 2021 con 14.349 unidades matriculadas en enero, equivalente a una variación de -22.1% frente al mismo mes de 2020; la venta de vehículos arranca con buenas perspectivas para este año. Por su parte el segmento de motos registró las 59.964 unidades (-15,75%). Así lo indica el reciente informe de la Asociación Nacional de Movilidad Sostenible – ANDEMOS.

CRECIMIENTO ECONÓMICO

El crecimiento de la economía colombiana durante el año 2021 fue de 5,62% respecto al 2020. En el último año, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (17,23%), Restaurantes y hoteles (8,83%) y transporte (5,69%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,62%). Entre tanto, las divisiones de bebidas alcohólicas (4,60%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,34%), Bienes y servicios diversos (4,19%), Salud (3,98%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,68), Educación (2,76%), Recreación y cultura (1,04%), Prendas de vestir y calzado (-2,60%) y, por último, Información y comunicación (-12,10%) se ubicaron por debajo del promedio nacional. Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,79 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación

En el mes de diciembre de 2021, el IPC registró una variación de 0,73% en comparación con noviembre de 2021, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,73%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,08%), Restaurantes y hoteles (1,04%), Transporte (0,86%) y Bebidas alcohólicas y tabaco (0,78%). Por debajo se ubicaron: Recreación y cultura (0,65%), Bienes y servicios diversos (0,44%), Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas Y Otros Combustibles (0,32%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,23%), salud (0,03%), información y comunicaciones (-0,01%), Educación (-0,15%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,41%).

El Producto Interno Bruto crece 10,6% en el año 2021pr respecto al año 2020; Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 21,2% (contribuye 3,9 puntos porcentuales a la variación anual). Industrias

icontec Norsok S-006 NK- 072-1
IQNet
icontec ISO 9001 3264-1SC
icontec ISO 14001 367-1SA

manufactureras crece 16,4% (contribuye 2 puntos porcentuales a la variación anual). Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,9% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

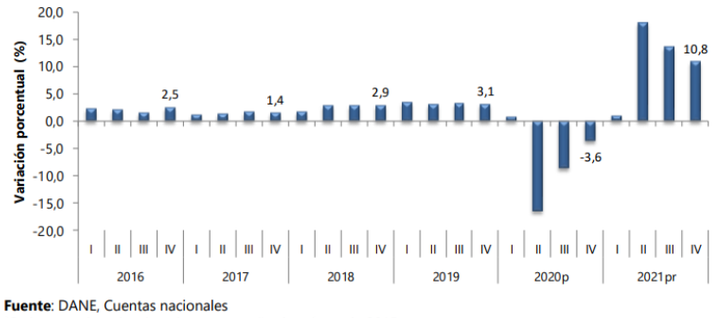
En el cuarto trimestre de 2021, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 10,8% respecto al mismo periodo de 2020. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 21,2% (contribuye 4,2 puntos porcentuales a la variación anual). • Industrias manufactureras crece 11,7% (contribuye 1,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 4,3%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica: Información y comunicaciones crece 4,7%. Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6%. Construcción crece 4,3%.

Producto Interno Bruto (PIB)

IV trimestre 2021 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2016-I / 2021ᵖʳ-IV



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Fuente DANE

Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Año total 2021[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2021[pr] / 2020[p]	2021[pr]- IV / 2020[p]-IV	2021[pr] - IV / 2021[pr] - III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	1,4	0,9
Explotación de minas y canteras	0,4	8,2	2,8
Industrias manufactureras	16,4	11,7	2,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	5,1	5,7	1,1
Construcción	5,7	6,2	4,3
Comercio al por mayor y al por menor[3]	21,2	21,2	4,6
Información y comunicaciones	11,2	18,1	4,7
Actividades financieras y de seguros	3,4	3,5	1,7
Actividades inmobiliarias	2,6	2,6	0,9
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	9,7	10,1	-0,3
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	6,9	6,5	1,0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	33,0	31,6	4,0
Valor agregado bruto	**10,3**	**10,5**	**4,1**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	13,5	13,8	3,4
Producto Interno Bruto	**10,6**	**10,8**	**4,3**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

CRECIMIENTOS ECONÓMICO EN OTROS PAÍSES.

Como el 2020 fue tan duro para las economías del mundo debido a los efectos de la pandemia de covid-19, las tasas de crecimiento de este año a punto de terminar son engañadoras.

La razón es que como el Producto Interno Bruto (PIB) actual se mide en relación al año anterior, pareciera a primera vista, que América Latina dio un salto espectacular. Pero lo cierto es que se trata de un "efecto rebote" porque la base de comparación es muy baja.

Si se trata exclusivamente de crecimiento económico, las economías con mejores perspectivas para el próximo año son Panamá, República Dominicana, El Salvador y Perú, según las últimas previsiones de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL).

La siguiente tabla muestra la lista de países que están incluidos en los estudios del organismo.

icontec Norsok S-006 NK- 072-1
IQNet
icontec ISO 9001 3264-1SC
icontec ISO 14001 367-1SA

Proyección de crecimiento del Producto Interno Bruto 2022
América Latina (%)

País	PIB proyectado
Panamá	8,2
República Dominicana	5,5
El Salvador	4,6
Perú	4,4
Cuba	4,1
Guatemala	4
Paraguay	4
Colombia	3,8
Honduras	3,6
Costa Rica	3,5
Bolivia	3,5
Uruguay	3,2
México	3,2
Chile	3,2
Argentina	2,7
Ecuador	2,6
Brasil	2,2
Nicaragua	1,8
Venezuela	1

Fuente: Cepal BBC

Las perspectivas, sin embargo, pueden variar dependiendo de "los avances desiguales en los procesos de vacunación y la capacidad de los países para revertir los problemas estructurales detrás de la baja trayectoria de crecimiento que exhibían antes de la pandemia", señala el organismo en su "Estudio Económico de América Latina y el Caribe" publicado en Octubre.

Entre las economías más grandes, hay algunas como Chile y Colombia que están "razonablemente bien posicionadas para recuperarse en 2022, incluso en medio de la ansiedad por la variante ómicron" le dice a BBC Mundo Benjamin Gedan, vicedirector del Programa América Latina del centro de estudios Wilson Center, con sede en Washington.

En comparación a otros países de la región, Chile estaría en buena forma, señala el investigador, porque la mayor parte de su población está completamente vacunada y más de la mitad de los chilenos han recibido una de refuerzo.

El Banco Central del país sudamericano proyecta un crecimiento cercano al 2% para el próximo año, auque la economía podría expandirse más rápido en medio de la creciente demanda de su producción de cobre y litio, precisa Gedan.

Sin embargo, persisten dudas sobre cómo evolucionará el país durante el mandato del presidente electo, Gabriel Boric, y qué ocurrirá con el plebiscito sobre una nueva Constitución en el segundo semestre del próximo año.Colombia, por otro lado, también se encuentra en una posición bastante buena para 2022, agrega el investigador, "a pesar del nerviosismo por sus elecciones presidenciales" y los recuerdos de un 2021 con disturbios sociales.

icontec Norsok S-006 NK- 072-1
IQNet
icontec ISO 9001 3264-1SC
icontec ISO 14001 367-1SA

MERCADO LABORAL

Para el mes de enero de 2022, la tasa de desempleo fue 14,6%, la tasa global de participación 62,6% y la tasa de ocupación 53,4%. En el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 17,5%, 60,7% y 50,1%, respectivamente.

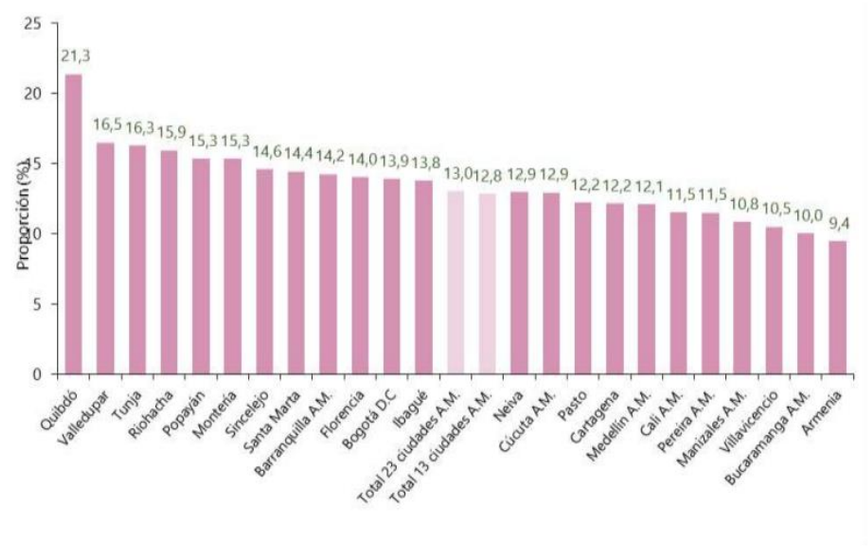
En enero de 2022, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 14,8%, la tasa global de participación 64,5% y la tasa de ocupación 54,9%. Para el mismo mes de 2021 se ubicaron en 19,4%, 63,3% y 51,0%, respectivamente.

Para el periodo de análisis, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desempleo fueron: Quibdó (21,3%), Valledupar (16,5%) y Tunja (16,3%). Las ciudades con menor tasa de desempleo fueron: Armenia (9,4%), Bucaramanga A.M. (10,0%) y Villavicencio (10,5%).

Indicadores / poblaciones	Total Nacional		
	Enero 2022	Enero 2021	Variación absoluta
TGP (%)	62,6	60,7	1,8
TO (%)	53,4	50,1	3,3
TD (%)	14,6	17,5	-2,9
Población ocupada	20.696	19.112	1.584
Población desocupada	3.552	4.065	-513
Población fuera de la fuerza laboral	14.502	14.975	-473

Fuente: DANE, GEIH.

Tasa de desempleo según ciudades
23 ciudades y áreas metropolitanas
Noviembre 2021- enero 2022



Fuente: DANE, GEIH

VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR

EXPORTACIONES

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en diciembre de 2021 las ventas externas del país fueron US$4.381,3 millones FOB y presentaron un aumento de 44,7% en relación con diciembre de 2020; este resultado se debió principalmente al crecimiento de 96,2% en las ventas externas del grupo de Combustibles.

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas participaron con 50,8% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Manufacturas con 20,1%, Agropecuarios, alimentos y bebidas 21,1%, y otros sectores con 8,0%.

En diciembre de 2021 se exportaron 15,3 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó un crecimiento de 11,6% frente a diciembre de 2020

NK- 072-1
3264-1SC
367-1SA

COMPORTAMIENTO GENERAL DE LAS EXPORTACIONES

Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Diciembre (2021-2020)P

Grupos de productos (OMC)	Diciembre					Enero-diciembre				
	2020	2021	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2021 (%)	2020	2021	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2021 (%)
	(Millones de dólares FOB)					(Millones de dólares FOB)				
Total	**3.028,8**	**4.381,3**	**44,7**		**100,0**	**31.055,8**	**41.224,0**	**32,7**		**100,0**
Agropecuarios, alimentos y bebidas [1]	832,7	924,7	11,0	3,0	21,1	7.873,0	9.440,3	19,9	5,0	22,9
Combustibles y prod. de industrias extractivas [2]	1.133,8	2.224,7	96,2	36,0	50,8	13.309,8	19.685,5	47,9	20,5	47,8
Manufacturas [3]	739,7	881,0	19,1	4,7	20,1	6.945,6	8.938,9	28,7	6,4	21,7
Otros sectores [4]	322,5	350,9	8,8	0,9	8,0	2.927,5	3.159,2	7,9	0,7	7,7

Fuente: DIAN – DANE (EXPO)

IMPORTACIONES

12

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en diciembre de 2021, las importaciones fueron US$6.210,3 millones CIF y presentaron un aumento de 49,9% con relación al mismo mes de 2020. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 44,5% en el grupo de Manufacturas.

En diciembre de 2021, las importaciones de Manufacturas participaron con 77,4% del valor CIF total de las importaciones, seguido por productos Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,7%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 7,8% y otros sectores 0,1%.

COMPORTAMIENTO GENERAL DE LAS IMPORTACIONES

. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Diciembre (2021/2020)P

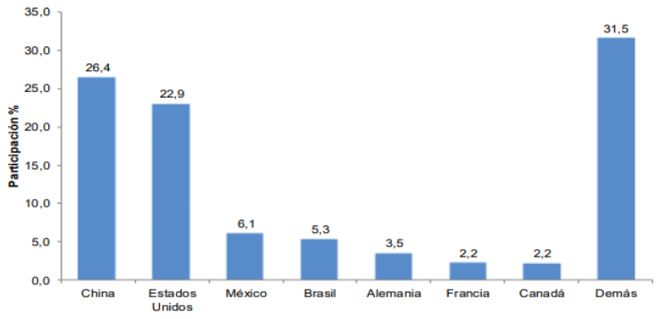
Grupos de productos (OMC)	Diciembre P					Enero-diciembre P				
	2020	2021	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2021 (%)	2020	2021	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2021 (%)
	Millones de dólares CIF					Millones de dólares CIF				
Total	**4.142,5**	**6.210,3**	**49,9**	49,9		**43.488,7**	**61.101,4**	**40,5**	40,5	
Agropecuarios, alimentos y bebidas [1]	603,0	912,1	51,2	7,5	14,7	6.972,8	9.003,6	29,1	4,7	14,7
Combustibles y prod. de industrias extractivas [2]	204,5	485,3	137,3	6,8	7,8	2.947,5	4.930,6	67,3	4,6	8,1
Manufacturas [3]	3.324,2	4.805,0	44,5	35,7	77,4	33.504,0	47.082,3	40,5	31,2	77,1
Otros sectores [4]	10,8	7,9	-27,2	-0,1	0,1	64,4	84,8	31,6	0,0	0,1

Fuente: DIAN – DANE (IMPO)

Por su parte, en diciembre 2019 las importaciones colombianas ascendieron a US$4.078,4 millones CIF. Al comparar el doceavo mes de 2021 con el mismo mes de 2019, se registra un aumento de 52,3%; este resultado se debe fundamentalmente al aumento de 50,4% en las compras externas del grupo de Manufacturas.

Así mismo, en el periodo enero – diciembre 2021 se registra un aumento en las compras externas de Colombia de 15,9%, si se compara con el mismo periodo de 2019. Las importaciones de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas aumentaron 28,5 y de Manufacturas en 16,9%, por su parte Combustibles y productos de las industrias extractivas registraron una disminución de 7,9% y otros sectores un aumento de 22,2%

Distribución porcentual del valor CIF de las importaciones según países de origen
Diciembre 2021ᵖ



Fuente: DIAN - DANE (IMPO)
ᵖ: Cifra preliminar

En diciembre de 2021, las importaciones de Manufacturas fueron US$4.805,0 millones CIF y presentaron un aumento de 44,5% frente a diciembre de 2020, como resultado de las mayores compras de Productos químicos y productos conexos (63,9%) y de Maquinaria y equipo de transporte (27,1%), que aportaron en conjunto 29,4 puntos porcentuales a la variación del grupo.

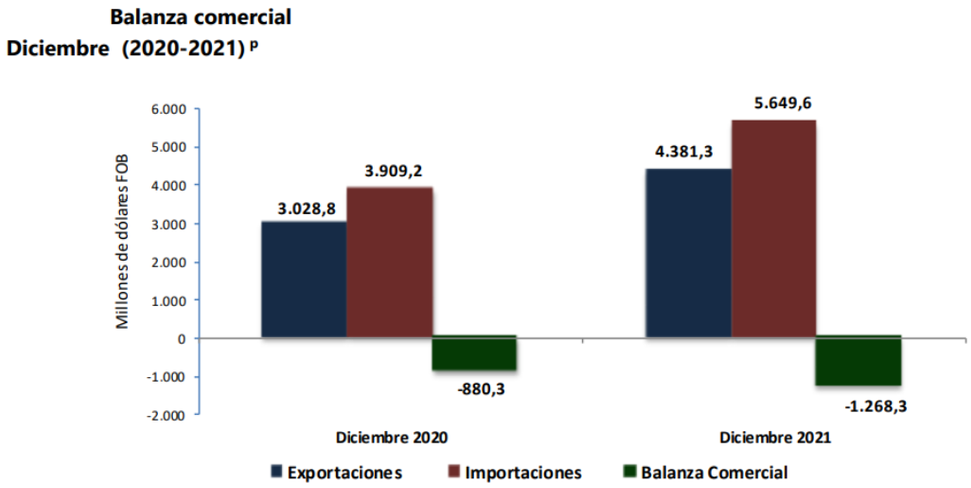
En diciembre de 2021 las importaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$485,3 millones CIF y presentaron un aumento de 137,3%, en comparación con diciembre de 2020; los productos que más contribuyeron al aumento fueron Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (227,8%), que aportaron 127,3 puntos porcentuales a la variación total del grupo.

En diciembre de 2021, las compras externas del grupo Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$912,1 millones CIF y presentaron un aumento de 51,2% en comparación con diciembre de 2020; este resultado se explicó por las mayores importaciones de Productos alimenticios y animales vivos (50,8%), que aportaron 39,0 puntos porcentuales a la variación del grupo

icontec Norsok S-006 NK- 072-1
IQNet
icontec ISO 9001 3264-1SC
icontec ISO 14001 367-1SA

BALANZA COMERCIAL

En diciembre de 2021 se registró un déficit en la balanza comercial colombiana de US$1.268,3 millones FOB, mientras que en diciembre de 2020 se presentó un déficit de US$880,3 millones FOB.



Fuente: DIAN-DANE (IMPO)

INFLACIÓN

En el mes de diciembre de 2021, el IPC registró una variación anual de 5,62% en comparación con diciembre de 2020. En el último año, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (17,23%), Restaurantes y hoteles (8,83%) y transporte (5,69%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,62%). Entre tanto, las divisiones de bebidas alcohólicas (4,60%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,34%), Bienes y servicios diversos (4,19%), Salud (3,98%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,68), Educación (2,76%), Recreación y cultura (1,04%), Prendas de vestir y calzado (-2,60%) y, por último, Información y comunicación (-12,10%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

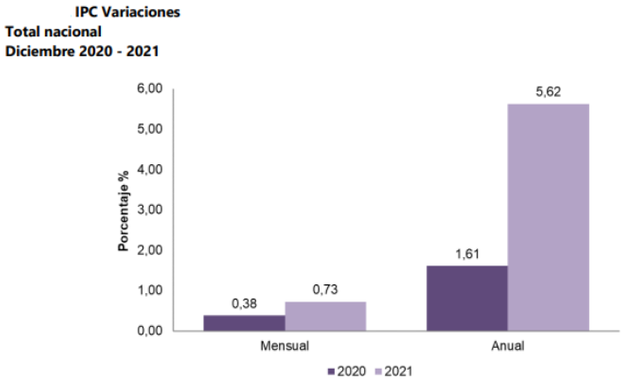
En diciembre de 2021, en comparación con diciembre de 2020, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: carne de res y derivados (33,03%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,93%), carne de aves (26,35%), electricidad (9,92%), arriendo imputado (2,08%), combustibles para vehículos (11,32%), papas (111,00%), aceites comestibles (47,98), Vehículo particular nuevo y usado (7,79) y frutas frescas (24,29%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (-12,01%), arroz (-14,38%), prendas de vestir para mujer (-8,47%). inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (-6,56%) y prendas de vestir para hombre (-4,91%)

icontec Norsok S-006 NK- 072-1
IQNet
icontec ISO 9001 3264-1SC
icontec ISO 14001 367-1SA

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,79 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Diciembre 2021



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de enero de 2022, el IPC registró una variación de 6,94% en comparación con enero de 2021. En el último año, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (19,94%), Restaurantes y hoteles (10,73%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (7,12%), se ubicaron por encima del promedio nacional (6,94%). Entre tanto, las divisiones de Transporte (6,90%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,15%), Bienes y servicios diversos (5,14%), Salud (4,68%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,02%), Educación (2,76%), Recreación y cultura (2,46%), Prendas de vestir y calzado (1,75%) y, por último, Información y comunicación (-11,84%) se ubicaron por debajo del promedio nacional

REVALUACION

Es un fenómeno macroeconómico que depende de múltiples variables. Entre sus causas se puede mencionar el aumento de la exportación, incremento de las remesas, aumento de la inversión extranjera por el mejoramiento de la economía, déficit fiscal, lavado de activos entre otros; La revaluación desestimula las exportaciones, y como consecuencia la producción y el empleo. Son muchas las empresas que pueden quebrar o disminuir su producción con la consecuencia de tener que despedir personal, aumentando el desempleo por lo que habrá más personas sin recursos para su sustento, lo que a la vez

icontec Norsok S-006 NK- 072-1
IQNet
icontec ISO 9001 3264-1SC
icontec ISO 14001 367-1SA

disminuye el dinamismo de la economía, puesto que si no hay plata no habrá demanda, y si no hay demanda, los productores no encontrarán mercado para sus productos.

DEVALUACION

La devaluación del peso colombiano ha sido un factor que en términos económicos no se presentó de forma positiva, no obstante, aunque ha afectado el desarrollo en ciertos aspectos, la devaluación no ha sido lo suficientemente fuerte para contrarrestar el comportamiento de la oferta de exportaciones y la actividad productiva en Colombia. Resaltando uno de los efectos positivos de la devaluación de la moneda, es que se han empezado a adelantar procesos de sustitución de importaciones, es decir, que se ha influido en la industria colombiana para empezar a producir los bienes que están siendo importados. Adicionalmente, se ha evidenciado un incremento significativo en el ingreso de turistas extranjeros y nacionales a los destinos locales, lo que incrementa el comercio. Por tanto, estas son algunas de las razones por las que se pueden considerar aspectos positivos en la situación frente al dólar y la devaluación del peso colombiano.

TASA DE CAMBIO

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos (antes del 27 de noviembre de 1991 la tasa de cambio del mercado colombiano estaba dada por el valor de un certificado de cambio). La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

Aunque el precio del dólar cedió y se situó por debajo de los 4.000 pesos, dicho descenso no fue de las magnitudes que proyectaban los operadores de este mercado que apuntaban a una tasa de cambio muy cercana a los 3.800 pesos para el cierre del 2021.

La tasa de cambio oficial que rige para este viernes y hasta el 3 de enero del 2022 es de 3.981,16 pesos por dólar. Con ese nivel, la divisa estadounidense registró un incremento en su valor, en el mercado colombiano, de 548,66 pesos en todo el 2021, o que indica que el peso colombiano registró una devaluación cercana al 16 por ciento el presente año, situando a la moneda del país como una de las que mayor valor han perdido entre las divisas de países emergentes.

Durante lo corrido del año, el dólar alcanzó un precio máximo de 4.010,98 pesos, el pasado 30 de noviembre, mientras que el valor mínimo de la divisa solo se vio en el primer día de enero, cuando se pagó 3.432,5 pesos por un solo dólar.

Hay quienes piensan que fueron muy pocos los respiros que el dólar les dio a los colombianos en 2021, pues su valor osciló entre los $3.700 y los $4.000 casi todo el calendario.

Aunque con el nuevo año se esperaría un panorama más amable, la realidad es que la divisa no ha bajado de $4.000 en los primeros días de enero y los analistas no prevén una tasa de cambio muy por debajo de este rango, por lo menos, hasta pasado el primer semestre de 2022.

Algunos expertos han señalado que tratar de predecir el precio del dólar es un acto de necedad. Sin embargo, hay una mezcla de factores locales y externos que permiten realizar unas proyecciones básicas.

En este caso, los especialistas apuntan a la incidencia que tendrán el petróleo, el comercio internacional, movimientos de política monetaria en EE. UU., nuevos temores desatados por la variante ómicron y –desde luego– la incertidumbre en el plano nacional de cara a un año de comicios presidenciales y legislativos.

CRECIMIENTO ECONÓMICO PARA EL 2022

Tras el fuerte repunte registrado en 2021, la economía mundial está entrando en una pronunciada desaceleración en medio de las nuevas amenazas derivadas de las variantes de la COVID-19 y el aumento de la inflación, la deuda y la desigualdad de ingresos, lo que podría poner en peligro la recuperación de las economías emergentes y en desarrollo, según la edición más reciente del informe *Perspectivas económicas mundiales*, que publica el Banco Mundial. Se espera que el crecimiento mundial se desacelere notablemente, del 5,5 % en 2021 al 4,1 % en 2022 y al 3,2 % en 2023, a medida que la demanda reprimida se disipe y vaya disminuyendo el nivel de apoyo fiscal y monetario en todo el mundo.

La rápida propagación de la variante ómicron indica que probablemente la pandemia continuará afectando la actividad económica en el corto plazo. Asimismo, la marcada desaceleración de las principales economías (tales como los Estados Unidos y China) pesará sobre la demanda externa en las economías emergentes y en desarrollo. En un momento en que los gobiernos de muchos países en desarrollo carecen de espacio macroeconómico para apoyar la actividad si fuera necesario, los nuevos brotes de COVID-19, la persistencia de las presiones inflacionarias y de los cuellos de botella en las

icontec Norsok S-006 NK- 072-1
IQNet
icontec ISO 9001 3264-1SC
icontec ISO 14001 367-1SA

cadenas de suministro, así como la elevada vulnerabilidad financiera en numerosas partes del mundo, podrían aumentar el riesgo de un aterrizaje brusco.

"La economía mundial se enfrenta simultáneamente a la COVID-19, la inflación y la incertidumbre respecto de las políticas; el gasto público y las políticas monetarias se adentran en un territorio desconocido. El aumento de la desigualdad y los problemas de seguridad son particularmente perjudiciales para los países en desarrollo", dijo David Malpass, presidente del Grupo Banco Mundial. "Para lograr que un mayor número de países se encamine hacia un crecimiento favorable, se requiere la acción internacional concertada y un conjunto integral de respuestas de política en el nivel nacional".

La desaceleración coincidirá con la ampliación de la divergencia entre las tasas de crecimiento de las economías avanzadas y las de las emergentes y en desarrollo. Se espera que, en las economías avanzadas, el crecimiento disminuya del 5 % en 2021 al 3,8 % en 2022 y al 2,3 % en 2023, un ritmo que, si bien más lento, será suficiente para restablecer las tendencias previas a la pandemia en la producción y la inversión. En las economías emergentes y en desarrollo, en cambio, se espera que el crecimiento caiga del 6,3 % en 2021 al 4,6 % en 2022 y al 4,4 % en 2023. Para ese año, las economías avanzadas habrán logrado recuperar por completo su producción; no obstante, en las emergentes y en desarrollo, esta se mantendrá un 4 % por debajo de la tendencia anterior a la pandemia. Para muchas economías vulnerables, el revés será aún mayor: la producción de las economías frágiles y afectadas por conflictos se ubicará un 7,5 % por debajo de la tendencia previa a la pandemia, y la de los pequeños Estados insulares será un 8,5 % más baja.

Mientras tanto, el aumento de la inflación, que afecta particularmente a los trabajadores de bajos ingresos, limita la política monetaria. A nivel mundial y en las economías avanzadas, la inflación ha alcanzado las tasas más altas desde 2008. En los mercados emergentes y en desarrollo, ha llegado a la tasa más alta desde 2011. En consecuencia, para contener las presiones inflacionarias, muchas economías emergentes y en desarrollo han comenzado a retirar las medidas de apoyo mucho antes de que se complete la recuperación.

La versión más reciente del informe *Perspectivas económicas mundiales* contiene secciones analíticas en las que se exponen nuevas observaciones sobre tres obstáculos que pueden impedir una recuperación duradera en las economías en desarrollo. En la primera sección, referida a la deuda, se compara la iniciativa internacional implementada recientemente para abordar la deuda insostenible en las economías en desarrollo (el Marco Común del Grupo de los Veinte [G-20]) con otras iniciativas coordinadas anteriores que tenían como objetivo facilitar el alivio de la deuda. Tras observar que la COVID-19 llevó la deuda mundial total al nivel más alto en medio siglo, aun en un contexto de

icontec Norsok S-006 NK- 072-1
IQNet
icontec ISO 9001 3264-1SC
icontec ISO 14001 367-1SA

creciente complejidad en el paisaje de los acreedores, en el informe se concluye que las futuras iniciativas coordinadas de alivio de la deuda tendrán más dificultades para lograr el éxito. Si se aplican al Marco Común del G-20 las enseñanzas extraídas de reestructuraciones pasadas, se puede mejorar su eficacia y evitar las deficiencias que presentaron las iniciativas anteriores.

"Las decisiones que tomen los responsables de la formulación de políticas en los próximos años decidirán el curso de la próxima década", afirmó Mari Pangestu, directora gerente de Políticas de Desarrollo y Alianzas del Banco Mundial**.** "La prioridad inmediata debe ser garantizar que las vacunas se distribuyan más amplia y equitativamente, de modo de que la pandemia pueda controlarse. Pero para abordar los retrocesos en el desarrollo, como el aumento de la desigualdad, se requerirá un apoyo sostenido. En un momento en que los niveles de deuda son elevados, será esencial la cooperación global para ayudar a ampliar los recursos financieros de las economías en desarrollo a fin de que puedan lograr un desarrollo verde, resiliente e inclusivo".

En la segunda sección analítica se examinan las consecuencias de los ciclos de auge y caída de los precios de los productos básicos en las economías emergentes y en desarrollo, la mayoría de las cuales dependen en gran medida de la exportación de dichos productos. En el informe se observa que estos ciclos fueron particularmente intensos en los últimos dos años, cuando los precios colapsaron con la llegada de la COVID-19 y luego aumentaron de forma abrupta, en algunos casos hasta alcanzar máximos históricos durante el año pasado. Es probable que la evolución de la macroeconomía mundial y los factores que determinan la oferta de productos básicos continúen dando lugar a estos ciclos de auge y caída. En el caso de muchos productos básicos, tales ciclos pueden verse amplificados por las fuerzas del cambio climático y la transición energética dirigida a eliminar los combustibles fósiles. El análisis también muestra que, desde la década de 1970, los momentos de auge de los precios de los productos básicos han sido en general más marcados que las caídas, lo que puede dar lugar a oportunidades significativas para lograr un crecimiento más fuerte y sostenible en los países exportadores de estos productos, siempre que apliquen políticas disciplinadas durante los períodos de auge para sacar provecho de las ganancias inesperadas.

En la tercera sección analítica del informe se examina el impacto de la COVID-19 en la desigualdad en el mundo. Se señala que la pandemia ha aumentado la desigualdad de ingresos a nivel mundial, revirtiendo en parte la disminución que se había logrado en las dos décadas anteriores. También ha intensificado la desigualdad en muchas otras esferas de la actividad humana: en la disponibilidad de vacunas, en el crecimiento económico, en el acceso a la educación y la atención de la salud, y en la escala de la pérdida de empleo y de ingresos, que ha sido mayor entre las mujeres y los trabajadores poco calificados e

icontec Norsok S-006 NK- 072-1
IQNet
icontec ISO 9001 3264-1SC
icontec ISO 14001 367-1SA

informales. Esta tendencia puede dejar cicatrices duraderas: por ejemplo, las pérdidas de capital humano causadas por las interrupciones en la educación pueden transmitirse de una generación a otra.

Ayhan Kose, director del Grupo de Perspectivas del Banco Mundial, señaló: "A la luz de la desaceleración prevista en el crecimiento de la producción y la inversión, el escaso espacio normativo y los riesgos considerables que opacan las perspectivas, las economías emergentes y en desarrollo deberán calibrar cuidadosamente sus políticas fiscales y monetarias. También es necesario que emprendan reformas para borrar las cicatrices de la pandemia. Estas reformas deben diseñarse de modo tal de incrementar la inversión y promover el capital humano, revertir la desigualdad de ingresos y de género, y hacer frente a los desafíos del cambio climático".

Perspectivas regionales:

Asia oriental y el Pacífico: Según las proyecciones, el crecimiento se desacelerará al 5,1 % en 2022 y aumentará ligeramente al 5,2 % en 2023. Para obtener más información.

Europa y Asia central: Se prevé que el crecimiento se desacelerará al 3,0 % en el año 2022 y al 2,9 % en 2023. Para obtener más información.

América Latina y el Caribe: De acuerdo con las proyecciones, el crecimiento se desacelerará al 2,6 % en 2022 para luego aumentar levemente al 2,7 % en 2023. Para obtener más información.

Oriente Medio y Norte de África: Se pronostica que el crecimiento se acelerará al 4,4 % en 2022 antes de atenuarse hasta el 3,4 % en 2023. Para obtener más información.

Asia meridional: Se prevé que el crecimiento se acelere al 7,6 % en 2022 antes de atenuarse al 6,0 % en 2023. Para obtener más información.

África subsahariana: Según las previsiones, el crecimiento se acelerará ligeramente al 3,6 % en 2022 y volverá a aumentar al 3,8 % en 2023. Para obtener más información.

ASPECTO ECONÓMICO

El análisis económico se centra en los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales; Adicionalmente este proceso se enmarca en el Plan anual de Adquisiciones 2022 de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS y en el Plan de Acción 2020-2023 “ Mejor Conectados, Ambientalmente”.

icontec Norsok S-006 NK- 072-1
IQNet
icontec ISO 9001 3264-1SC
icontec ISO 14001 367-1SA

CAMBIOS EN LOS PRESUPUESTOS: Existen diversos factores que pueden influir significativamente en los presupuestos establecidos por las entidades territoriales, entre los más importantes se encuentran: Los Desastres Naturales, Las fluctuaciones en la política monetaria del país, las variaciones en los precios.

CAMBIOS EN LAS FORMAS DE ADQUISICIÓN Las entidades territoriales pueden ajustar sus adquisiciones de acuerdo a factores como la disponibilidad de recursos, la priorización de elementos a adquirir y los cambios en los niveles de precios de adquisición de elementos.

INFLACIÓN Y OTROS ÍNDICES ECONÓMICOS: Los presupuestos están influenciados directamente por los niveles de inflación, lo cual hace que en términos reales con la masa nominal de cada partida se puedan adquirir cantidades diversas de insumos.

ASPECTO TÉCNICO

La Corporación Autónoma Regional de Santander, es un ente de carácter público, creado por la Ley 99 de 1993, integrada por entidades territoriales, que por sus características constituyen geográficamente un ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidrográfica, dotada de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargada por la ley de administrar dentro del área de jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio del Medio Ambiente.

Según dispuso la Ley 769 de 2002 y sus decretos reglamentarios, todos los vehículos, carros que tengan más de 6 años de haber sido matriculados y motos que tengan más de 2 años de haber sido matriculados, de cualquier servicio (particular, público, oficial, deben portar su certificado de Revisión Técnico Mecánica y de Gases vigente. No hacer la revisión dentro de plazo expone a los infractores a comparendos de 15 salarios mínimos diarios vigentes. La revisión técnico mecánica es un procedimiento de control legal, que deben cumplir todos los vehículos (carros y motos), se estableció mediante la Ley 769 de 2002, fue reglamentada por las resoluciones 3500 de 2005, 2200, 5975 de 2006, 0015, y 4606 de 2007. En marzo 16 de 2010 mediante la Ley 1383 se modificó la periodicidad con que debe realizarse y se elevó a categoría de documento público el certificado de revisión técnicomecánica y de gases.

La Corporación Autónoma Regional de Santander –CAS, requiere contratar el servicio de revisión tecnomecánica de los vehículos que conforman el parque automotor de la entidad, con el objeto de mantener en buenas condiciones los mismos y por ende

icontec Norsok S-006 NK- 072-1
IQNet
icontec ISO 9001 3264-1SC
icontec ISO 14001 367-1SA

responder a las necesidades de desplazamiento de los funcionarios en el cumplimiento de la misión institucional. En consecuencia, se hace necesario realizar la revisión técnica mecánica a los vehículos de la Corporación obteniendo de esta manera la expedición de los correspondientes certificados mediante la contratación del servicio a través de un Centro de Diagnóstico Automotor, habilitado por el Ministerio de Transporte.

De conformidad con las normas legales vigentes en Colombia, en particular de la ley 769 2002 y de la 1383 del 2010, es necesario "para que un vehículo pueda transitar por el territorio nacional" que se garantice su adecuado nivel de desempeño, y en particular, "como mínimo, el perfecto funcionamientode frenos, del sistema de dirección, del sistema de suspensión, del sistema de señales visuales y audibles permitidas y del sistema de escape de gases"; así como demostrar un estado adecuado de llantas, del conjunto de vidrios de seguridad, de los espejos y en todo caso, cumplir con las normas de emisión de gases que establezcan las autoridades ambientales.

Por lo anterior, la Entidad requiere contratar la prestación del servicio de la revisión técnico – mecánica, de emisión de gases y la expedición del certificado correspondiente, que, en la actualidad, para el vehículo objeto de la revisión se encuentra próximo a su vencimiento.

Para la corporación se hace necesario la Revisión Tecno mecánica del parque automotor de propiedad de la Corporación que se encuentra en movilidad, veintiocho (28) motocicletas y catorce (14) vehículos tipo camioneta, camperos, carro tanque y volqueta, de los cuales requieren la revisión tecnomecánica

ESPECIFICACIONES TECNICAS

La Revisión Tecno mecánica un procedimiento obligatorio que utilizan las autoridades colombianas para saber si los vehículos poseen las condiciones mecánicas óptimas para poder circular por las vías públicas y privadas del país: según el artículo 52 de la Ley 769 de 2002, Código Nacional de tránsito determina: prioridad y cobertura de la revisión de gases de vehículos automotores de servicio público se realizará anualmente y los de servicio diferente a este se someterán a la primera revisión de gases al cumplir seis (6) años contados a partir de su año de matrícula. La revisión de los vehículos deberá realizarse en centros de diagnóstico Automotor oficiales debidamente autorizado.

Que por lo anterior se hace necesario adquirir el servicio de la REVISION

TECNICOMECÁNICA para todo el parque automotor de la Corporación Autónoma Regional de Santander que a continuación se relaciona:

La entidad cuenta actualmente con catorce (14) vehículos de las siguientes marcas, modelos y placas,de los cuales requieren el servicio de la revisión tecnomecánica:

RELACION DE VEHÍCULOS				
Placas	**Marca**	**Modelo**	**Línea Vehicular**	**UBICACIÓN**
CZR – 133	KIA	2009	K 2700	SAN GIL
OSE – 509	TOYOTA [25]	2007	PRADO VGXM [25]	SAN GIL
OSE-533	TOYOTA	2013	HILUX 4X4 D/C TGN26L	SAN GIL
OSE-534	TOYOTA	2013	HILUX D/C 2.5 4X4M/T AIR	SAN GIL
OSE-535	TOYOTA	2013	PRADO 5 PTAS 3.04X4	BUCARAMANGA
OSE – 522	CHEVROLET	2011	VITARA	VÉLEZ
OSE – 524	CHEVROLET	2011	VITARA	BARRANCABERMEJA
OSE – 525	CHEVROLET	2011	VITARA	MÁLAGA
OSE - 523	CHEVROLET	2011	LUV D MAX	SAN GIL
OSE – 497	CHEVROLET [1]	2001	SAMURAY LWB [1]	SAN GIL
OSE - 526	INTERNATIONAL	2011	4300	SAN GIL
OSE - 527	INTERNATIONAL	2011	4300	SAN GIL
OSE -540	SUZUKI	2015	GRAN VITARA	SAN GIL
OSE -541	TOYOTA	2014	HILUX	SAN GIL

La entidad cuenta actualmente con veintiocho (28) motocicletas que se encuentran circulando de lassiguientes marcas, modelos y placas, de los cuales requieren el servicio de la revisión tecnomecánica

RELACION DE MOTOCICLETAS					
No.	**MARCA**	**PLACAS**	**CIL**	**MODELO**	**UBICACIÓN**
1	HONDA	SKV76B	125	2010	SAN GIL
2	HONDA	SKV77B	125	2010	SAN GIL
3	YAMAHA	HUO77D	125	2017	SAN GIL
4	YAMAHA	HUO78D	125	2017	SAN GIL
5	HONDA	SKV78B	125	2010	VÉLEZ
6	YAMAHA	GNP39C	125	2011	BUCARAMANGA
7	YAMAHA	GNP40C	125	2011	BUCARAMANGA
8	YAMAHA	GNP41C	125	2011	VÉLEZ
9	YAMAHA	HUO82D	125	2017	VÉLEZ
10	YAMAHA	GNL19C	125	2011	BARRANCABERMEJA
11	YAMAHA	GNP38C	125	2011	SAN GIL
12	YAMAHA	GNP43C	125	2011	SAN GIL
13	YAMAHA	IRH96	125	2007	SAN GIL
14	YAMAHA	GNP42C	125	2011	BARRANCABERMEJA
15	YAMAHA	GNL22C	125	2011	SAN GIL
16	YAMAHA	GNL23C	125	2011	BARRANCABERMEJA
17	YAMAHA	IRH93	125	2007	MÁLAGA
18	YAMAHA	HUO79D	125	2017	SAN GIL
19	YAMAHA	IRH91	125	2007	SAN GIL
20	YAMAHA	GNL20C	125	2011	SAN GIL

21	YAMAHA	GNL21C	125	2011	MÁLAGA
22	YAMAHA	GNP35C	125	2011	MÁLAGA
23	YAMAHA	HUO81D	125	2017	MÁLAGA
24	YAMAHA	GNP36C	125	2011	SAN GIL
25	YAMAHA	GNP37C	125	2011	SAN GIL
26	YAMAHA	HUO80D	125	2017	SAN GIL
27	YAMAHA	HUO83D	125	2017	BUCARAMANGA
28	YAMAHA	GNP44C	125	2011	SAN GIL

Relación de número motor y serie de la moto:

PLACA	NUMERO MOTOR	NUMERO DE SERIE	CLASE	MODELO
GNP-35C	E3B4E006253	9FK3B2117B2006253	Motocicleta	2011
GNP-36C	E3B4E006243	9FK3B2114B2006243	Motocicleta	2011
GNP-37C	E3B4E006282	9FK3B2113B2006282	Motocicleta	2011
GNP-38C	E3B4E006235	9FK3B2115B2006235	Motocicleta	2011
GNP-39C	E3B4E006223	9FK3B2119B2006223	Motocicleta	2011
GNP-40C	E3B4E006279	9FK3B2113B2006279	Motocicleta	2011
GNP-41C	E3B4E006294	9FK3B211XB2006294	Motocicleta	2011
GNP-42C	E3B4E006297	9FK3B2115B2006297	Motocicleta	2011
GNP-43C	E3B4E006274	9FK3B2114B2006274	Motocicleta	2011
IRH-96	E371E005787	9FK3B211KB2005787	Motocicleta	2007
GNP-44C	E3B4E006249	9FK3B2115B2006249	Motocicleta	2011
IRH-93	E371E004475	9FK3B211M72004475	Motocicleta	2007
IRH-91	E371E004363	9FK3B211M72004363	Motocicleta	2007
GNL-19C	E3B4E005866	9FK3B2112B2005866	Motocicleta	2011
GNL-20C	E3B4E005859	9FK3B2115B2005859	Motocicleta	2011
GNL-21C	E3B4E005883	9FK3B2112B2005883	Motocicleta	2011
GNL-22C	E3B4E005892	9FK3B2113B2005892	Motocicleta	2011
GNL-23C	E3B4E005886	9FK3B2118B2005886	Motocicleta	2011
SKV-76B	JC30E99651148	9FMJD2027AF000432	Motocicleta	2010
SKV-77B	JC30E99651154	9FMJD2023AF000427	Motocicleta	2010
SKV-78B	JC0E99651144	9FMJD2025AF000431	Motocicleta	2010
HUO-77D	E3L5E061246	9FKDE0913H2061246	Motocicleta	2017
HUO-78D	E3L5E060660	9FKDE0918H060660	Motocicleta	2017
HUO-79D	E3L5EO58236	9FKDE0917H2058236	Motocicleta	2017
HUO-80D	E3L5E060659	9FKDE0911H2060659	Motocicleta	2017
HUO-81D	E3L5E060638	9FKDE091XH2060858	Motocicleta	2017
HUO-82D	E3L5E057724	9FKDE0914H2057724	Motocicleta	2017
HUO-83D	E3L5E060666	9FKDE0919H2060666	Motocicleta	2017

Relación de vehículos número motor y serie de los vehículos:

PLACA	NÚMERO MOTOR	NUMERO DE SERIE	CLASE	MODELO
CZR-133	J2491095	KNCSE261597318877	Camioneta	2009
OSE-497	G13BA677166	9GDSJLOOC1B250502	Campero	2001
OSE-509	1863794	9FH11VJ9579015237	Campero	2007
OSE-522	G16B718891	BLDB5E445B0014693	Campero	2011
OSE-523	928049	8LBETF3E0B0070902	Camioneta	2011
OSE-524	G16B718896	8LDBSE441B0014688	Campero	2011
OSE-525	G16B718802	8LDBSE448B0014669	Campero	2011

icontec Norsok S-006 NK- 072-1
IQNet
icontec ISO 9001 3264-1SC
icontec ISO 14001 367-1SA

OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular:(311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 -14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular:(310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular:(310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 Nº 11 - 41
Barrio Centro.
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular:(310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 Nº 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular:(310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 Nº 9 -14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular:(310)8157697
velez@cas.gov.co

OSE-526	470HM2U1577034	3HAMMAAR6BL423853	Volqueta	2011

OSE-527	470HM241575214	3HAMMAAR6BL393576	Camión	2011
OSE-533	2TR7427920	MROFX29G29G2A2508032	Camioneta	2013
OSE-534	2KD5875856	8AJFR22TA4563002	Camioneta	2013
OSE-540	J24B-1268092	JS3TD04V7F4102101	Campero	2015
OSE-541	2KD-A358938	8AJFR22GXE4570222	Camioneta	2014
OSE-535	1KA2281771	JTBH3FJ9DK102325	Camioneta	2013

Nota: Los vehículos anteriormente descritos corresponden a la totalidad de vehículos activos y en funcionamiento en la actualidad en la Corporación Autónoma Regional de Santander. Es de aclarar que existen 5 motocicletas que están en proceso de baja y se encuentran en el inventario de inservibles y que NO se incluyeron en el actual proceso contractual.

SOPORTE ECONÓMICO.

Con el fin de realizar el estudio de mercado y poder determinar el valor estimado de la contratación dela revisión técnico mecánica y de emisión de gases, teniendo en cuenta la resolución del Ministerio de Transporte 202130400063835 del 28 de diciembre de 2021, la cual regula los precios establecidos paralos centros de diagnóstico automotriz.
En virtud de lo anterior se tuvo en cuenta la tarifa de servicio que permite establecer los precios a contratar para realizar el servicio Tecnomecanica para el diagnóstico de los vehículos de la Corporación.

Condiciones técnicas exigidas:

Bioseguridad

Los proponentes interesados en participar en la convocatoria, deberán presentar el protocolo de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus Covid-19 y deberán allegar el plan de seguridad para realizar actividades.

Siendo un procedimiento obligatorio que utilizan las autoridades colombianas para saber si los vehículos poseen las condiciones mecánicas óptimas para poder circular por las vías públicas y privadas del país.

En concordancia con el artículo 51 del CODIGO NACIONAL DE TRANSITO TERRESTRE Ley 769 de 2002 "*Revisión periódica de los vehículos*", la revisión estará destinada a verificar:

- El adecuado estado de la carrocería.
- Niveles de emisión de gases y elementos contaminantes acordes con la legislación vigentesobre la materia.
- El buen funcionamiento del sistema mecánico.
- Funcionamiento adecuado del sistema eléctrico y del conjunto óptico.
- Eficiencia del sistema de combustión interno.
- Elementos de seguridad.
- Buen estado del sistema de frenos constatando, especialmente, en el caso en que este operecon aire, que no emita señales acústicas por encima de los niveles permitidos.

- Las llantas del vehículo.
- Del funcionamiento de los sistemas y elementos de emergencia.
- Del buen funcionamiento de los dispositivos utilizados para el cobro en la prestación del serviciopúblico.

CONDICIONES TÉCNICAS ESPECIALES

Son condiciones exigidas para participar en el proceso de selección, en la modalidad de invitación pública y serán objeto de verificación en su cumplimiento, las siguientes condiciones técnicas.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nacional 1510 de 2013, y el literal a) del artículo 94 dela ley 1474 de 2011, son condiciones exigidas para participar del proceso de selección y serán objeto de verificación de su cumplimiento, las siguientes condiciones técnicas:

LICENCIA DE OPERACIÓN: Anexar documento emitido por el ministerio de transporte, mediante el cual habilita el centro de diagnóstico automotor para la prestación del servicio de revisión técnico-mecánica y de gases a los vehículos automotores que transitan por vías del territorio nacional, y su licencia debe cubrir en su operatividad el

municipio de San Gil. Este documento debe especificar autorización para que el Centro de Diagnóstico Automotriz CDA realice diagnostico a tipos de vehículos: Livianos, Pesados y Motocicletas.

UBICACIÓN GEOGRAFICA:

El taller o centro de diagnóstico automotor debe estar ubicado en el perímetro urbano del municipio de San Gil. Los oferentes tendrán en cuenta que en caso de tener que subcontratar el servicio de la revisióntécnico mecánica de los vehículos de la Entidad, en otros municipios por no contar con centros de diagnóstico automotor propios en las diferentes regionales en donde se encuentran ubicados los automotores de la CAS, la realización de la revisión, se efectuará en Centros de Diagnóstico Automotor habilitados por el Ministerio de Transporte tal y como lo establece el artículo 203 del Decreto Ley 019 de 2012, compromiso que asume el proponente con la suscripción de la carta de presentación de la oferta. Para el momento de la suscripción del acta de inicio, el contratista debe allegar el listado de loscentros de diagnóstico automotor en los cuales prestará el servicio con su localización.

EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA CORPORACIÓN A:

- A expedir el certificado de revisión tecno mecánica, dando fe de que efectivamente el vehículoo motocicleta fueron revisados dándose la certificación que corresponde.
- Prestar el servicio de la revisión tecnomecánica en el momento que sea requerido por la Corporación.
- Enviar a la Corporación un informe detallado de las revisiones tecnomecánicas realizadas a losvehículos cada vez que se realice.
- Los oferentes tendrán en cuenta que en caso de tener que subcontratar el servicio de la revisión técnico mecánica de los vehículos de la Entidad, en otras ciudades por no contar con centros de diagnóstico automotor propios en las diferentes regionales en donde se encuentran ubicados los automotores de la CAS, la realización de la revisión, se efectuara en Centros de Diagnóstico Automotor habilitados por el Ministerio de Transporte tal y como lo establece el artículo 203 del Decreto Ley 019 de 2012, compromiso que asume el proponente con la suscripción de la cartade presentación de la oferta. Para el momento de la suscripción del acta de inicio, el contratista debe allegar el listado de los centros de diagnóstico automotor en los cuales prestara el servicio con su localización.

icontec Norsok S-006 NK- 072-1
IQNet
icontec ISO 9001 3264-1SC
icontec ISO 14001 367-1SA

ASPECTO REGULATORIO

El actual proceso contractual debe estar ajustado dentro del marco legal aplicable, en sus etapas de planeación, precontractual, contractual y pos contractual. Al igual que el marco legal, debe contener los mínimos requisitos que los posibles oferentes han de cumplir para hacer parte de la selección del oferente adjudicatario y futuro contratista que ha de ser objetiva y en general en cumplimiento de los principios de la contratación.

Las normas incluidas en proceso de contratación se encuentran definidos en los estudios previos, en la Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública; Reglamentada Decreto 1082 de 2015 y demás normas sobre la materia; el proceso y las propuestas presentadas en desarrollo del mismo, se someten a las normas de la contratación pública. Artículo 2 de la ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, artículo 94 de la ley 1474 de 2011, decreto ley 019 de 2012, en concordancia con el decreto 1082 de 2015, las normas comerciales y civiles en lo que estas fueren aplicables y demás normas pertinentes y demás normas vigentes que se presumen conocidas por todos los proponentes que participen en el presente proceso de selección…”

Decreto 3075 DE 1997: Por la cual se reglamenta parcialmente la Ley **9** de 1979 y se dictan otras disposiciones.

Manual de contratación adoptado mediante Resolución 00000181 del 22 de Marzo 2018.

Las normas incluidas en proceso de contratación se encuentran definidos en los estudios previos, en la Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública .Reglamentada Decreto 1082 de 2015 y demás normas sobre la materia.

El oferente deberá tener en cuenta los impuestos, retenciones, tasas y demás descuentos de ley que se aplican sobre la ejecución del contrato a partir de la adjudicación del mismo.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Teniendo en Cuenta los lineamientos establecidos por el Sistema de Colombia Compra Eficiente se procedió a revisar en el Secop las Adquisiciones que ha realizado la Corporación Autónoma Regional de Santander con relación al objeto a contratar y demás entidades que hayan contratado.

icontec Norsok S-006 NK- 072-1
IQNet
icontec ISO 9001 3264-1SC
icontec ISO 14001 367-1SA

CONTRATAR EL SERVICIO DE REVISIÓN TECNICOMECÁNICA PARA TODO EL PARQUE AUTOMOTOR DE MOTOCICLETAS Y VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓNAUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS

ADQUISICIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD

AÑO	2017	2018	2019
NUMERO DEL PROCESO - SECOP	MC-013-2017	MC-006-2018	MC-004-2019
NUMERO DEL CONTRATO	00398-2017	008-00508-2018	00098-2019
ESTADO	LIQUIDADO	LIQUIDADO	CELEBRADO
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATO	MINIMA CUANTIA	MINIMA CUANTIA	MINIMA CUANTIA
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EL SERVICIO DE REVISION TECNICO MECANICA PARA LAS MOTOCICLETAS Y VEHICULOS DE PROPIEDAD DE LA CAS	CONTRATAR EL SERVICIO DE REVISION TECNICOMECANICA PARA TOD O EL PARQUE AUTOMOTOR DE MOTOCICLETAS Y VEHICULOS DE PROPIEDAD DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS.	PRESTAR EL SERVICIO DE REVISION TECNICOMECANICA PARA TODO EL PARQUE AUTONOTOR DE MOTOCICLETAS Y VEHICULOS Y VEHICULOS DE PROPIEDAD DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	SEPTIEMBRE 18 DE 2017	FEBRERO 28 DE 2018	FEBRERO 04 DE 2019
TIEMPO	TRES (03) MESES	DIEZ (10) MESES	DIEZ (10) MESES
VALOR TOTAL (COP $)	2,352,100	6,000,000	7,000,000
CONTRATISTA	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR CHICAMOCHA	REYNEL SOSA VARGAS	CDA COTRASANGIL S.A.S
FUENTE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-13-7035288	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-13-7899510	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-13-8935456

ADQUISICIONES PREVIAS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES

AÑO	2017	2020	2020
CONTRATANTE	CORTOLIMA - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE RICAURTE	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE DUITAMA
NOMBRE DEL CONTRATISTA	IVESUR COLOMBIA CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR	JORGE FANDIÑO GARCIA	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LA PERLA LTDA
NUMERO DEL PROCESO - SECOP	CMC 046-2017	MC 008 - 2020	CMI-011-2020
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATO	MINIMA CUANTIA	MINIMA CUANTIA	MINIMA CUANTIA
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LA REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES Y ENTREGAR EL CERTIFICADO DE ESTAS, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CORPORACIÓN	PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, REVISIÓN TECNO MECÁNICA Y SUMINISTRO DE REPUESTOS A TODO COSTO PARA LOS DIFERENTES VEHÍCULOS AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA Y VEHÍCULOS QUE PRESTAN SERVICIO AL FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REVISION TECNOMECÁNICA Y EMISION DE GASES A LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE DUITAMA
FECHA DEL CONTRATO	NOVIEMBRE 28 DE 2017	FEBRERO 19 DE 2020	FEBRERO 27 DE 2020
TIEMPO	DOCE (12) MESES	TRES (03) MESES	TRESCIENTOS (300) DIAS
VALOR	$ 1,974,398	$ 24,507,750	$ 3,859,200
FUENTE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-13-7276734	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-13-10435588	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-13-10454389

icontec Norsok S-006 NK- 072-1
IQNet
icontec ISO 9001 3264-1SC
icontec ISO 14001 367-1SA

ANALISIS DE LA OFERTA

El presente proceso se realizará con la Persona Natural, Jurídica, Unión Temporal o Consorcio que acredite lo establecido en los pliegos de condiciones, al igual la experiencia e idoneidad, para realizar el análisis que soporta el valor estimado de la contratación que se pretende realizar; se tomó como base las tarifas establecidas por el Ministerio de Transporte.

Las condiciones económicas se establecieron a partir de las tarifas vigentes establecidas por el Ministerio de Transporte; para contratar el servicio de revisión tecnicomecánica para todo el parque automotor de motocicletas y vehículos de propiedad de la Corporación Autónoma regional de Santander - Cas.

De acuerdo a la muestra tomada para el análisis de mercado se encuentran los siguientes posibles oferentes que se encuentran en el mercado local y/o regional categorizados como **pequeñas y medianas empresas** dedicadas a la actividad económica objeto del estudio:

CDA SERVINORTE BARBOSA
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR MONTEARROYO LTDA
INVERSIN LTDA.
CDA EL BOSTON SAS
CDA CHICAMOCHA
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR COTRASANGIL SAS
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR MOTOS EL GALLINERAL SAS
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LA 27 - FUSION CORP SAS
CDA PUERTA DEL SOL S.A.S
CDA BUCARAMANGA SAS
C.D.A. CIUDAD BONITA LTDA
CDA LA ISLA DE LA 52
CERTIFICADO NACIONAL TECNICOMECANICO S.A.
CDA SUPERCAR LA CENTRAL SAS
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LA ROSITA - INVERSIONES REVITEC SAS
CDA TECNOFULL LA 9 SAS
CERTIFICADO NACIONAL TECNICOMECANICO S.A.
CDA LA VIRGEN SAS
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO NACIONAL TECNICOMECANICO S.A.
CDA DE LA PROVINCIA SAS
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LA FLORIDA - DIAGNOSTICENTROS DE COLOMBIA SAS
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR AUTOPISTA FLORIDABLANCA - INVERSIONES RODRIGUEZ BUENO SAS

icontec Norsok S-006 NK- 072-1
IQNet
icontec ISO 9001 3264-1SC
icontec ISO 14001 367-1SA

Acuerdo Marco de precios

La Corporacion Autonoma Regional de Santander procedió verificar el contenido de dichos acuerdos con la información que registra la Agencia en su página web, considerando que actualmente no existe el acuerdo marco de precios requerido para esta contratación.

Criterios Diferenciales decreto 1860 de 2021

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del decreto 1860 de 2021 y una vez analizada la oferta de bienes y servicios para el desarrollo del objeto contractual del presente proceso y evidenciando la experiencia solicitada en procesos similares desarrollados en la demanda; la entidad determina aplicar tanto para Mipymes como para el Incentivo para la participación de emprendimientos y empresas de mujeres el criterio diferencial de garantía de seriedad, el cual será determinado en los estudios y análisis previos.

DINÁMICA COMERCIAL

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL: En la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS, Sede Principal Municipio de San Gil, y Sedes Regionales en los Municipios de Vélez, Málaga, Bucaramanga y Barrancabermeja.

PLAZO ESTIMADO DE LA FUTURA CONTRATACIÓN: Siete (07) meses Quince (15) días o hasta agotar presupuesto, sin exceder el 31 de diciembre del 2022.

ESTIMADO DEL VALOR A CONTRATAR: La Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, estima el valor de la contratación a realizar en la suma de **OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS MCTE. ($ 8.364.528).,** de acuerdo con el presupuesto establecido en el requerimiento técnico por la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS

icontec Norsok S-006 NK- 072-1
IQNet
icontec ISO 9001 3264-1SC
icontec ISO 14001 367-1SA

ITEM	MARCA	PLACA	CLASE	LINEA VEHICULAR	MODELO	VALOR (IVAINCLUIDO)
1	KIA	CZR – 133	LIVIANO	K 2700	2009	$ 242.445
2	TOYOTA	OSE – 509	LIVIANO	PRADO VGXM [25]	2007	$ 242.445
3	TOYOTA	OSE-533	LIVIANO	HILUX 4X4 D/C TGN26L	2013	$ 242.445
4	TOYOTA	OSE-534	LIVIANO	HILUX D/C 2.5 4X4 M/T AIR	2013	$ 242.445
5	TOYOTA	OSE-535	LIVIANO	PRADO 5 PTAS 3.0 4X4	2013	$ 242.445
6	CHEVROLET	OSE – 522	LIVIANO	VITARA	2011	$ 242.445
7	CHEVROLET	OSE – 524	LIVIANO	VITARA	2011	$ 242.445
8	CHEVROLET	OSE – 525	LIVIANO	VITARA	2011	$ 266.279
9	CHEVROLET	OSE - 523	LIVIANO	LUV D MAX	2011	$ 242.445
10	CHEVROLET	OSE – 497	LIVIANO	SAMURAI LWB	2001	$ 242.145
11	INTERNATIONAL	OSE - 526	PESADO	4300	2011	$ 366.895
12	INTERNATIONAL	OSE - 527	PESADO	4300	2011	$ 366.895
13	SUZUKI	OSE -540	LIVIANO	GRAN VITARA	2015	$ 242.145
14	TOYOTA	OSE -541	LIVIANO	HILUX	2014	$ 242.445
15	HONDA	SKV76B	MOTOCICLETA	125	2010	$ 166.200
16	HONDA	SKV77B	MOTOCICLETA	125	2010	$ 166.200
17	YAMAHA	HUO77D	MOTOCICLETA	125	2017	$ 166.000
18	YAMAHA	HUO78D	MOTOCICLETA	125	2017	$ 166.000
19	HONDA	SKV78B	MOTOCICLETA	125	2010	$ 166.200
20	YAMAHA	GNP39C	MOTOCICLETA	125	2011	$ 166.200
21	YAMAHA	GNP40C	MOTOCICLETA	125	2011	$ 166.200
22	YAMAHA	GNP41C	MOTOCICLETA	125	2011	$ 166.200
23	YAMAHA	HUO82D	MOTOCICLETA	125	2017	$ 166.000
24	YAMAHA	GNL19C	MOTOCICLETA	125	2011	$ 166.200
25	YAMAHA	GNP38C	MOTOCICLETA	125	2011	$ 166.200
26	YAMAHA	GNP43C	MOTOCICLETA	125	2011	$ 166.200
27	YAMAHA	IRH96	MOTOCICLETA	125	2007	$ 166.200
28	YAMAHA	GNP42C	MOTOCICLETA	125	2011	$ 166.200
29	YAMAHA	GNL22C	MOTOCICLETA	125	2011	$ 166.200
30	YAMAHA	GNL23C	MOTOCICLETA	125	2011	$ 166.200

icontec Norsok S-006 NK- 072-1
IQNet
icontec ISO 9001 3264-1SC
icontec ISO 14001 367-1SA

cas.gov.co contactenos@cas.gov.co Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular:(311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 -14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular:(310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular:(310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 Nº 11 - 41
Barrio Centro.
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular:(310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 Nº 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular:(310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 Nº 9 -14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular:(310)8157697
velez@cas.gov.co

31	YAMAHA	IRH93	MOTOCICLETA	125	2007	$ 177.691
32	YAMAHA	HUO79D	MOTOCICLETA	125	2017	$ 166.000
33	YAMAHA	IRH91	MOTOCICLETA	125	2007	$ 166.200
34	YAMAHA	GNL20C	MOTOCICLETA	125	2011	$ 166.200
35	YAMAHA	GNL21C	MOTOCICLETA	125	2011	$ 177.691
36	YAMAHA	GNP35C	MOTOCICLETA	125	2011	$ 177.691
37	YAMAHA	HUO81D	MOTOCICLETA	125	2017	$ 177.491
38	YAMAHA	GNP36C	MOTOCICLETA	125	2011	$ 166.200
39	YAMAHA	GNP37C	MOTOCICLETA	125	2011	$ 166.200
40	YAMAHA	HUO80D	MOTOCICLETA	125	2017	$ 166.000
41	YAMAHA	HUO83D	MOTOCICLETA	125	2017	$ 166.000
42	YAMAHA	GNP44C	MOTOCICLETA	125	2011	$ 166.200
TOTAL						**$ 8.364.528**

33

REFERENCIA DE LA INFORMACIÓN

DANE

BANCO MUNDIAL

PORTAFOLIO

BANCO DE LA REPUBLICA

SECOP

MINAMBIENTE

BASE DE DATOS CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS

ELIANA VANESSA FIGUEROA VELÁSQUEZ
CONTADORA PÚBLICA
CONTRATISTA CAS 2022